CMP
Círculo Médico
Dpto. Paraná

Juntos,
hacia lo nuevo

Paraná, 9 de Agosto 2019.

CIRCULAR N° 60/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /09-08-19

- PRENSA (837) - $575
- PROP. HORIZONTAL (91) - $562
- SCIS (885) - $500

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- OSMISS, MINISTROS Y SECRETARIOS (995)
- OSPIDA (842)
- ASSISTRAVEL (947)
- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD
- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD
- BIENESTAR SALUD, LADRILLEROS (946)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos
Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar